LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHO



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DENE LA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARY SA SEÑAL DO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULA 18, FOLOCIO IVIII DEL CÓDIGO FÍSCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SORERÍA MUNICIPAL

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA